

JUZGADO 005 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. 015

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2010-00624	Ejecutivo Singular	LEASING BOLIVAR S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	MERCEDES DEL CARMEN AMELL LOZANO	Auto aprueba liquidación		Mar 1 2021	199	
001-2018-00302	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ALIANZA MAESTRA S.A.S.	ANGELA PATRICIA GOMEZ ZULUAGA	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTAR LA REVOCATORIA al mandato informada por el demandante a la abogada respecto de la abogada SORAYA CADAVID SALAMANCA.	Mar 1 2021	89	
001-2019-00562	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DANIEL CALDERON RAMIREZ	Auto aprueba liquidación		Mar 1 2021	68	
003-2016-00480	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	CLAUDIA PATRICIA CASTRO CARDENAS	Auto resuelve solicitud	NIEGA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA al abogado HUMBERTO ESCOBAR RIVERA.	Mar 1 2021	197	
003-2016-00750	Ejecutivo Singular	UR FUENTESCAMINO REAL II ETAPA	NANCY ANGELICA VALENCIA GOMEZ	Auto requiere	REQUERIR a la abogada MARÍA DEL PILAR GALLEGO, quien aportó la liquidación de crédito objeto de estudio, a fin de que en el término de la ejecutoria del presente proveído ACLARE las imprecisiones detectadas, o en su defecto INFORME y JUSTIFIQUE por qué razón se modifica el capital. Requerir al parte demandada, la señora NANCY ANGÉLICA VALENCIA GÓMEZ, en el término de ejecutoria, informe de manera puntual si ha efectuado abonos a la obligación ejecutada, y si ello es así precise las fechas y las sumas pagadas.	Mar 1 2021	84	
003-2019-00002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	YAMID ENRIQUE SANTANA GOMEZ	Auto aprueba liquidación		Mar 1 2021	68	
003-2019-00192	Ejecutivo Singular	NELLY TERAN GUERRERO	JOAN DAVID VELEZ PARRA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 1 2021	59	
004-2013-00448	Ejecutivo Singular	LEASING BOLIVAR S.A.	MIGUEL ANGEL BURBANO ARIAS	Auto requiere	REQUERIR al abogado JORGE NARANJO DOMÍNGUEZ, quien aportó la liquidación de crédito objeto de estudio, a fin de que en el término de la ejecutoria del	Mar 1 2021		

					presente proveído ACLARE las imprecisiones detectadas. Requerir al parte demandada, MIGUEL ANGEL BURBANO ARIAS Y LIGIA PATRICIA VALLEJO SOLIS, en el término de ejecutoria, informe de manera puntual si ha efectuado abonos a la obligación ejecutada, y si ello es así precise las fechas y las sumas pagadas.			
006-2017-00003	Ejecutivo Singular	JAIME CASTILLO HURTADO	HEIDY AVILA CARDENAS	Auto ordena enviar proceso	INFORMAR a las partes que el Juzgado 1 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, informó que el embargo de remanentes se deja a disposición del proceso de Liquidacion Patrimonial que se adelanta en el Juzgado 19 Civil Mnucipal de Cali, bajo la rad 019-2020-00669-00, REMITASE EL EXPEDIENTE Y DECRETAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas. DÉJENSE a disposición del proceso. OFICIAR al JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, informando que los bienes embargados dentro del presente proceso serán dejados a disposición del proceso de Liquidacion Patrimonial que se adelanta en el Juzgado Diecinueve Civil Mnucipal de Cali, bajo la radicacion 019-2020-00669-00.	Mar 1 2021	173	
007-2012-00742	Ejecutivo Singular	CONGREGACION DE MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA PROVINCIA COLOMBIANA DE OCCIDENTE	SHIRLEY TORRES DE SANTA	Auto aprueba liquidación		Mar 1 2021	158	
008-2017-00747	Ejecutivo Singular	DIEGO NARANJO CIFUENTES	ALBA ROSA OROZCO LOPEZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 1 2021	66	
008-2017-00773	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO PICHINCHA S.A.	ORLANDO BUENO SARRIA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. ACLARA el auto No. 2000 de fecha 25 de octubre de 2019 (fl.12 cdno. 2), en el sentido de indicar que se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de Candelaria – reparto, para que realice la práctica de la diligencia	Mar 1 2021	65	

					de secuestro del vehículo de placa DLP-916. POR SECRETARIA, líbrese despacho comisorio.			
008-2019-00509	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	FABIAN ANDRES BAÑOL HERNANDEZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 1 2021	63	
009-2019-00673	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	OSCAR MARINO ESCOBAR RIVERA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante. NEGAR, la solicitud del acreedor prendario BANCO FINANDINA, en cuanto a ordenar el levantamiento de la medida de embargo y orden de decomiso del vehículo de placas CWS-114.	Mar 1 2021	132	
010-2019-00050	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	OSCAR JULIAN HINOJOSA LASSO	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTESE la renuncia al poder presentada por el abogado PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO como apoderado del BANCOLOMBIA S.A.	Mar 1 2021	92	
011-2011-00769	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	ERIKA ANDREA CARDONA PRADO	Auto resuelve renuncia poder	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, la respuesta del BANCO BBVA. ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el abogado VLADIMIR JIMENEZ PUERTA como apoderado de BANCO COOMEVA.	Mar 1 2021	236	
011-2013-00500	Ejecutivo Singular	LUIS ANTONIO ESTUPIÑAN QUESADA	ASTRID LILIANA BONILLA BUITRAGO	Auto reconoce personería	ACEPTAR LA REVOCATORIA al mandato otorgado por el demandante al abogado GUILLERMO RENGIFO GARCIA. RECONOCER PERSONERIA a la abogada MARYURI BEDOYA CASTRO paraactuar como apoderada de la parte demandante. NEGAR la solicitud de embargo del salario devengado por la demandada ASTRID LILIANA BONILLA BUITRAGO, porque dicha medida fue ordenada en el auto No. 1910 de fecha 25 de agosto de 2013 (fl.4). REQUERIR al pagador del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., para que se sirva informar el estado en el que se encuentra la orden de embargo del salario devengado por la	Mar 1 2021	155	

					demandada ASTRID LILIANA BONILLA BUITRAGO.			
011-2020-00163	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CRISTOPHER DAVID REYES ROMERO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 1 2021	68	
012-2015-00570	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CRISTALES II	MICHAEL RICARDO CORDOBA RIVERA	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTAR LA REVOCATORIA al mandato otorgado por el demandante a la abogada, Luz Stella Triana Gómez. NO ACCEDER a la entrega de depósitos judiciales a favor del ejecutante.	Mar 1 2021	237	
014-2018-00384	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ALIANZA MAESTRA SAS	DIEGO JULIAN ALDANA SOCHA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 1 2021	78	
014-2019-00750	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTTECPOL	ERLY HUMBERTO PERLAZA IDARRAGA	Auto aprueba liquidación		Mar 1 2021	60	
015-2019-00289	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DIDIER FABIAN ORTIZ SALAZAR	Auto ordena correr traslado	CORRER traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la solicitud allegada por la demandante, mediante la cual desiste de manera expresa de las medidas cautelares pretendidas respecto al mencionado rodante y su respectivo levantamiento.	Mar 1 2021	118	
016-2020-00019	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	ISABEL CRISTINA MARTINEZ GONZALEZ	Auto aprueba liquidación		Mar 1 2021	38	
018-2018-00572	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN - INVERCOOB	MIGUEL SINISTERRA COSSIO	Auto ordena correr traslado	INFÓRMESE a la dependencia de SOPORTE TÉCNICO APLICACIÓN JUSTICIA XXI WEB, que el proceso identificado con la radicación 76001400301820180057200 fue asignado a éste recinto Judicial desde el 04 de Octubre de 2019. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.	Mar 1 2021	80	
019-2017-00279	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	JOHAN ALEXIS MENESES REVELO	Auto resuelve solicitud	NEGAR la solicitud presentada por la señora Paola Andrea Caiza Calderón. REMITIR a la parte demandante a lo resuelto en el auto No. 330 de fecha 25 de enero de 2021, notificado en el estados No. 5 del día 25 de enero de 2021.	Mar 1 2021	190	
020-2019-00496	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA FERNANDA SAAVEDRA ARCOS	ARACELLI NINCO TOVAR	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 1 2021	61	
021-2018-00742	Ejecutivo	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ESNEDA	Auto rechaza		Mar 1 2021	18	

	Singular		ESPERANZA MARTINEZ FAJARDO	demanda				
022-2015-00217	Ejecutivo Singular	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA CONSUELO GHITIS CASTRILLON	Auto NO Surte Remanentes	OFICIAR al Juzgado 1 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, en el proceso Rad.017-2015-01275-00 que la medida de embargo y secuestro preventivo de los bienes y remanentes de propiedad de la demandada MARIA CONSUELO GHITIS CASTRILLON, NO SURTE EFECTOS, toda vez que el proceso se aceptó otra solicitud en el mismo sentido.	Mar 1 2021	220	
022-2019-00727	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	FREDDY ARCOS	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. POR SECRETARIA córrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante. ORDÉNESE la reproducción y actualización de los oficios No. 3263 y 3264 de fecha 20 de agosto de 2019, dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali y Gerentes de Bancos. AUTORIZAR al señor WILMAR BEDOYA PIEDRAHITA, de para que en nombre y representación de la abogada LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ, retire los oficios de embargo ordenados en el numeral anterior, UNICAMENTE.	Mar 1 2021	50	
023-2015-00687	Ejecutivo con Título Hipotecario	MIGUEL EDUARDO MONDRAGON MONDRAGON	ALVARO TRUJILLO ALVIRA	Auto aprueba remate	APROBAR LA DILIGENCIA DE REMATE efectuada el 23 de febrero de 2021 a través de la plataforma LIFESIZE, dentro del proceso ejecutivo adelantado por MIGUEL EDUARDO MONDRAGON contra ALVARO TRUJILLO ALVIRA en la que se le adjudicó el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-351053 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali al aquí demandante y adjudicatario MIGUEL EDUARDO MONDRAGON MONDRAGON. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas previas	Mar 1 2021	195	

					decretadas y practicadas en el presente asunto.			
023-2015-01279	Ejecutivo Singular	COVICSS REPRESENTANTE LEGAL JOSE ELIAS GARZON	MARIA ELENA CAICEDO VASQUEZ	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante que la entidad citada informó que para la nómina de enero de 2021, se aplicó la novedad de embargo de la mesada pensional de las señoras MARIA ELENA CAICEDO VASQUEZ Y AMIRA CASTILLO LAGUNA.	Mar 1 2021		
024-2017-00783	Ejecutivo Singular	CORPORACION COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	CAROLINA DEL PILAR GAITAN VALENCIA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	ORDÉNESE la reproducción y actualización de los oficios No. 005-3564, 005-3565, 005-3566, 005-3567, 005-3568 de fecha 16 de diciembre de 2019, con los cuales se comunica el levantamiento del embargo del vehículos de placa MQH-739.	Mar 1 2021	150	
025-2018-00589	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	PATRICIO CUERO NUÑEZ	Auto Surte Remanentes	DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados, y que pertenezcan a PATRICIO CUERO NUÑEZ dentro del proceso ejecutivo que adelanta la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE SERVICIOS - COONALSE, cursa en el Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali, bajo la rad 2018-00680-00, dentro del proceso ejecutivo que adelanta la COOPERATIVA DE SERVICIOS DE OCCIDENTE, cursa en el Juzgado 7 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali, bajo la rad 2019-00045-00 Y dentro del proceso ejecutivo que adelanta la COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS, cursa en el Juzgado 9 Civil Municipal de Cali, bajo la rad 009-2020-00017-00.	Mar 1 2021	75	
026-2013-00205	Ejecutivo Singular	CIUADELA PASOANCHO SEGUNDA ETAPA CONJUNTO UNO SECTOR III	LUZ STELLA BAUTISTA CABRERA	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, las respuestas de los BANCOS COOMEVA, POPULAR Y BBVA.	Mar 1 2021	112	
027-2011-00372	Ejecutivo	COOPERATIVA VISION FUTURO	EDUARDO LOPEZ	Auto decide	NEGAR la solicitud de embargo	Mar 1 2021	221	

	Singular	COOPVIFUTURO		sobre oficiar o actualizar oficios	de los remanentes solicitados para el proceso que cursa en el Juzgado 1 Civil Municipal de Cali rad 001-2007-00642-00, porque dicha medida fue ordenada en el auto No. 983 de fecha 18 de julio de 2011. NIEGA REQUERIR A COLPENSIONES teniendo en cuenta que la parte demandante, no ha aportado el oficio No. 05-1015 de fecha 10 de abril de 2018 debidamente tramitado ante la entidad. ORDÉNA la reproducción y actualización del oficio No. 05-1015 de fecha 10 de abril de 2018, dirigido a COLPENSIONES. REQUERIR al pagador de EMCALI, para que se sirva informar el estado en el que se encuentra la orden de embargo de la pensión percibida por el demandado EDUARDO LOPEZ.			
027-2019-00105	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S. A	AMPARO ACOSTA GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	DECRETESE el embargo y secuestro del derecho de propiedad y dominio que poseen los demandados AMPARO ACOSTA GOMEZ Y OSWALDO ACOSTA GOMEZ sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 370-392232.	Mar 1 2021	154	
027-2019-00590	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL	MARIO LEONARDO PAREDES AMAYA	Auto termina proceso por Pago	ORDEN DE PAGO DE TITULOS. SOLICITAR colaboración al Juzgado de Origen para que realice la conversion de los dineros existentes en su cta a favor de este proceso. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas previas decretadas y practicadas en el presente asunto.	Mar 1 2021	101	
027-2019-01299	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA. PROGRESEMOS	ADRIANA LABIO CAMPO	Auto aprueba liquidación		Mar 1 2021	82	
028-2007-00646	Ejecutivo Singular	CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CAMPANARIO	MARIA EUGENIA GOMEZ VALLEJO	Auto ordena oficiar	OFICIAR al Juzgado 3 Civil Municipal de Tuluá, a fin de que se sirva informar el estado actual del proceso que allí cursa bajo la rad 2006-00296, propuesto por el señor JUAN CARLOS VARGAS en contra de la demandada MARIA EUGENIA GOMEZ VALLEJO.	Mar 1 2021	150	
	Ejecutivo Mixto	FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA	HUGO ARMANDO			Mar 1 2021	305	

028-2009-00606		COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	HURTADO MARTINEZ	Auto resuelve solicitud	TENER por contestada la solicitud elevada por el demandado y NIÉGUESE su trámite como derecho de petición. REQUERIR a la parte actora para que informe en el término perentorio de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria de este proveído, si conforme lo informa el demandado están realizando cobros por los gastos de parqueadero respecto al vehículo COF264.			
028-2016-00300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRECIMIENTO SOLIDARIO-COOPCRESOL	LUZ MIRYAM ZULUAGA CIFUENTES	Auto inadmite demanda	INADMITIR la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía acumulada. CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación por estado de este auto, para que subsane la falencia presentada, so pena de rechazo.	Mar 1 2021	33	
028-2016-00300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRECIMIENTO SOLIDARIO-COOPCRESOL	LUZ MIRYAM ZULUAGA CIFUENTES	Auto ordena pago de Títulos J.		Mar 1 2021	171	
028-2019-00680	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	EDWAR FERNEY ROLDAN MORALES	Auto aprueba liquidación		Mar 1 2021	94	
029-2017-00581	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FRED WILLIAMS RENTERIA UZURRIAGA	Auto decide sobre cesión o subrogación	RECONOCER como adquirente y nuevo demandante a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA. RECONOCER PERSONERÍA al abogado HECTOR FERNANDO VELASQUEZ CHAVEZ para actuar como apoderado de la parte demandada.	Mar 1 2021	197	
030-2009-00838	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PONTEVEDRA	LUZ STELLA RIOS GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO preventivo de las sumas de dinero que se encuentren depositadas en cuentas corrientes, cuentas de ahorros o a cualquier otro título bancario o financiero, que figuren en las entidades bancarias nombre de la demandada LUZ STELLA RIOS.	Mar 1 2021	158	
030-2010-01119	Ejecutivo Singular	REFINANCIA S.A cesionario	GERMAN GUEVARA BUENDIA	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTESE la renuncia al poder presentada por la abogada ILSE POSADA GORDON como apoderada del REFINANCIA S.A.	Mar 1 2021		
030-2017-00255	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A	ELMER MARIN ZEA	Auto ordena pago de Títulos J.	REQUERIR a SURA EPS, para que en un término perentorio de cinco (5) días una vez notificado,	Mar 1 2021	227	

					remita la respuesta al oficio No. 05-123 de fecha 20 de enero de 2020.			
030-2017-00550	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN MANUEL CORAL HENAO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	ORDENAR la reproducción y actualización del oficio No. 3308 de fecha 30 de agosto de 2017, dirigido a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali, mediante el cual se informa la medida cautelar de embargo respecto del vehículo de propiedad del demandado.	Mar 1 2021	64	
032-2015-00225	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	LIBIA MOSQUERA MORALES	Auto requiere	REQUERIR a la abogada MARÍA ELENA RAMÓN ECHAVARRÍA, quien aportó la liquidación de crédito objeto de estudio, a fin de que en el término de la ejecutoria del presente proveído ACLARE las imprecisiones detectadas, o en su defecto INFORME y JUSTIFIQUE por qué razón se modifica el capital.	Mar 1 2021	149	
032-2016-00053	Ejecutivo Mixto	CLAVE 2000 S.A.	ALVARO CHAVEZ QUINTERO	Auto resuelve renuncia poder	ACÉPTESE la renuncia al poder presentada por la abogada CINDY GONZÁLEZ BARRERO como apoderada CLAVE 2000 S.A..	Mar 1 2021	121	
032-2016-00665	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MARTHA PLAYONERO DE RODRIGUEZ	Auto resuelve solicitud	NEGAR la solicitud de desglose de los documentos.	Mar 1 2021	201	
032-2017-00327	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S. A.	YANETH VARGAS RUEDA	Auto aprueba liquidación		Mar 1 2021	86	
032-2017-00521	Ejecutivo Singular	GRUPO PLUS INVERSORES S.A.S.	JOSE BERNARDO SALDARRIAGA ROMERO	Agreguese a autos	AGREGUESE a los autos informe rendido por el secuestre MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS del inmueble de matrícula No. 370-1813808.	Mar 1 2021	221	
033-2015-00052	Ejecutivo Singular	JAIRO ALBERTO JARAMILLO	HECTOR PARRA LOMBANA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	ESTESE a lo dispuesto en la providencia No. 2584 de fecha 25 de noviembre de 2020 (fl.123).	Mar 1 2021	124	
033-2019-00293	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEIDY CATALINA VASQUEZ ZULUAGA	Auto requiere	REQUERIR a la EPS SURAMERICANA S.A. a fin de que informe el nombre e identificación del empleador que efectúa el pago de los aportes de la señora LEIDY CATALINA VASQUEZ ZULUAGA. NEGAR la entrega de depósitos judiciales a favor del ejecutante.	Mar 1 2021	119	
034-2018-00350	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	PAOLA LEONOR BURGOS QUINTERO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 1 2021	132	
034-2018-00717	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	EDUARDO DE JESUS BARRAZA	Auto requiere	REQUERIR al abogado JAIME	Mar 1 2021	95	

			MEDINA		SUAREZ ESCAMILLA, quien aportó la liquidación de crédito objeto de estudio, a fin de que en el término de la ejecutoria del presente proveído ACLARE las imprecisiones detectadas. Requerir al parte demandada, señor EDUARDO DE JESUS BARRAZA MEDINA en el término de ejecutoria, informe de manera puntual si ha efectuado abonos a la obligación ejecutada, y si ello es así precise las fechas y las sumas pagadas.			
034-2019-00397	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	YAMILETH MELLIZO CASTILLO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 1 2021	79	
034-2019-00831	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SALUA DANIELA AZPARRENT MORALES	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 1 2021	91	
035-2020-00003	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	JESUS EIVAR MESA GOMEZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Mar 1 2021	60	

Número de Registros: 60

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 02 de marzo de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario